

9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de la Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Vivienda o piso primero derecha de la casa nº 5 y 7 (hoy 13) de la Avenida del Doce Ligerero de Artillería de Logroño. Consta de cuatro habitaciones, despensa, cocina, bajo aseó y una terraza al fondo. Ocupa una superficie de 80,70 m². Representa con la unidad de la finca el 8,50%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño nº 3, al Tomo 781, Libro 200, Finca 12.940 duplicado.

Valoración: 9.764.800 Pts.

Cargas: Registralmente no existe más carga que la anotación preventiva de embargo practicada a favor del Estado.

El piso se encuentra ocupado por D. Tomás Amat Brotons en calidad de prearista; no ostentando la condición de arrendatario según ha fallado la sentencia de la Audiencia Provincial de Logroño de 4 de Septiembre de 1992.

Tipo de subasta en primera licitación: 9.764.800 Pts.

Trazos para la licitación: 100.000 Pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 14 de Octubre de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Subasta de bienes inmuebles (1083)

V.A.900

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. ALFREDO GUTIERREZ DEL RIO.

La subasta se celebrará el día 26 de Noviembre de 1992, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de la Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Son los que se describen agrupados en cinco Lotes como Anexo al presente Anuncio de subasta.

Tipos de subasta en primera licitación:

Lote nº 1: 400.000 Pts.

Lote nº 2: 150.000 Pts.

Lote nº 3: 25.000 Pts.

Lote nº 4: 150.000 Pts.

Lote nº 5: 50.000 Pts.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, sito en Logroño, calle General Vara de Rey, nº 79-4º A.

Trazos para la licitación: 5.000, 2.500, 500, 2.500 y 500 Pts. respectivamente para cada uno de los Lotes expresados.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

ANEXO QUE SE CITA

LOTE nº 1: (Salón-estar)	Valoración
— Mesa cristal con soporte metalizado	
— 4 sillas con asiento tapizado, lacadas en negro.	
— Espejo en pared con marco.	
— 2 sillones orejeros tapizados en rojo y estampado en flores.	
— Tresillo estampado en flores y rojo.	
— Mesa tresillo de cristal y madera y espejo en la base.	
— Mueble de madera, media altura, 3 puertas y 3 cajones.	
— Mueble con vitrina, 3 cajones y 3 puertas.	
— 1 columna lámpara luz indirecta.	400.000 Pts.

LOTE Nº 2: (Vestíbulo)	
— Cuadro óleo paisaje con marco de escayola pintado en plata.	
— 1 mueble aparador con tres cajones de madera.	
— 1 espejo entrada marco dorado.	150.000 Pts.

LOTE Nº 3: (Sala-estar)	
— Vídeo marca Panasonic, VHS, H5KK02578	
— Televisión marca Telefunken.	25.000 Pts.

LOTE Nº 4: (Cocina)	
— Lavadora Edesa LV4346	
— Lavavajillas Otsein I.V212.	
— Frigorífico.	
— Mueble cocina rústica con vitrina.	
— Mesa madera con 4 sillas a juego también de madera.	150.000 Pts.

LOTE Nº 5: (Dormitorio)	
— Lámpara techo metal labrado.	
— Armario ropero.	50.000 Pts.

Logroño, 16 de Octubre de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Subasta de bienes inmuebles (1084)

V.A.901

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor PINTURAS A.R. S.L.

La subasta se celebrará el día 3 de Diciembre de 1992, y hora de las